



**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD



INSTITUTO NACIONAL  
DE CANCEROLOGÍA

**DIRECCIÓN DE DOCENCIA / SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MÉDICA  
REQUISITOS PARA LA CONVOCATORIA A  
RESIDENCIAS MÉDICAS 2024, 2da. Vuelta.**

**INFORMES:**

Para mayores informes consulte la página web: <http://www.incan.salud.gob.mx/> o comunicarse a los teléfonos: 56-28-04-00 ext. 41011, 41005 y 41017, de lunes a viernes de 08:00 a 14:00 horas. Los (as) aspirantes deberán de registrarse el siguiente formulario de manera obligatoria en la siguiente dirección: <https://forms.gle/vtkVRZKRMKUtp7TEA>

**FECHA DE ENVÍO DE DOCUMENTOS:**

\* Del 16 de noviembre de 2023 al 22 de diciembre de 2023.

**FECHA DE EXAMEN PARA TODAS LAS ESPECIALIDADES ENTRADA DIRECTA** (Anestesiología, Anatomía Patológica, Medicina Interna, Medicina Nuclear) **E INDIRECTA** (Hematología y Radio-Oncología) **y PAEM** (Epidemiología Hospitalaria, Imagen e Intervención en Mama, Microscopia Electrónica, Medicina Transfusional y Radiología Oncológica):

**Lunes 08 de enero de 2024.**

- ❖ Especialidades de Entrada directa e indirecta
- ❖ Posgrado de Alta Especialidad en Medicina

**09:30 a 10:30 horas**

*Todos (as) los (as) alumnos (as) deberán presentarse 30 minutos antes de su horario de examen, además de portar cubreboca, esto en apego a la contingencia sanitaria por la pandemia de SARS-Cov-2(COVID-19).*

**RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN:**

Toda la documentación solicitada deberá enviarse al correo electrónico de cada COORDINADOR (A) de la especialidad y/o posgrado correspondiente, de la Subdirección de Educación Médica del Instituto Nacional de Cancerología, indicando el curso de Especialización y/o curso de Posgrado de Alta Especialidad a participar, en un horario de 08:00 a 14:00 horas.



**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD



INSTITUTO NACIONAL  
DE CANCEROLOGÍA

Coordinador	Cursos o Especialidades:	Ubicación del área
<p><b>Miriam Tamara Herrera Sánchez</b></p> <p><a href="mailto:convocatoria.incan@gmail.com">convocatoria.incan@gmail.com</a></p> <p>Teléfono: 5556280400 ext. 41017</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Medicina Nuclear</li> <li>❖ Radio-oncología</li> <li>❖ Epidemiología Hospitalaria</li> </ul>	<p>Subdirección de Educación Médica Planta Baja, a un costado de la Clínica de Cáncer Hereditario</p> <p>Av. San Fernando No. 22.</p> <p>Colonia Belisario Domínguez</p> <p>Código postal 14080</p> <p>Alcaldía Tlalpan</p>
<p><b>Sandra Marisol Sánchez Martínez</b></p> <p><a href="mailto:convo.incan@gmail.com">convo.incan@gmail.com</a></p> <p>Teléfonos: Conmutador: 5556280400 ext. 41005</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Anestesiología</li> <li>❖ Anatomía Patológica</li> <li>❖ Medicina Interna</li> <li>❖ Imagen e Intervención en Mama</li> <li>❖ Microscopía Electrónica</li> <li>❖ Radiología Oncológica</li> </ul>	
<p><b>Verónica Sánchez Cruz</b></p> <p><a href="mailto:convocatorias.incan@gmail.com">convocatorias.incan@gmail.com</a></p> <p>Teléfonos: Conmutador: 56280400 ext. 41011</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Hematología</li> <li>❖ Medicina Transfusional</li> </ul>	

Los (as) aspirantes a cursos de entrada directa de **Anestesiología, Anatomía Patológica, Medicina Interna, Medicina Nuclear e Imagenología Molecular** deberán realizar su registro en las fechas estipuladas en la **convocatoria 2024, 2da. vuelta** y entregaran la **CARTA DE SELECCIONADO NACIONAL EN ORIGINAL** emitida por la **CIFRHS**, en el caso de Anestesiología y Medicina Interna, presentaran la Prueba de Admisión a Estudios de Posgrado (PAEP), debiendo obtener un mínimo de 550 puntos.



Todas las especialidades de Entrada Indirecta y PAEM, **deberán enviar copia certificada en original de su carta de seleccionado nacional o extranjero. (requisito indispensable)**, si no cuenta con ella, deberá solicitarla en la institución donde se encuentra realizando o realizó la especialidad previa). Esto con la finalidad de cumplir con los lineamientos que nos marca la Dirección General de Calidad y Educación en Salud. Ningún curso activo en nuestra institución exentará este requisito.

El pago por el proceso de selección deberá entregarlo el día del examen (08 de enero de 2024) y en caso de no ser seleccionado, éste no será reembolsable.

**ANEXO 2 Requisitos:**

1. Solicitud de ingreso, llenada y firmada, **archivo PDF. (Anexo No. 1)**
2. Currículum vitae, **formato PDF** en extenso con constancias probatorias (**original** del CV en hoja blanca y firmado y **copias** de constancias de los últimos 5 años legibles) **“no llenar sobre la guía” (Anexo No. 3)**
3. Acta de nacimiento, **PDF**
4. Título Profesional, **PDF (por ambos lados)**
5. Diploma de la Especialidad previa, **PDF (por ambos lados)** (Institución Educativa y de Institución de Salud de procedencia) o Constancia de Especialidad previa (años cursados y terminados, para los cursos que tienen pre-requisito de 1 ó 2 años) (**original**). (En caso de No contar con el diploma en este momento, deberá entregarlo como documentación final antes de 6 meses de iniciado el curso elegido).
6. Cédula(s) Profesional(es), **PDF (por ambos lados)** (*Es obligatorio entregar la cédula de la Licenciatura en Medicina y de la Especialidad previa.*)
7. Certificación del Consejo de Especialidad vigente correspondiente, **PDF (por ambos lados)** solo aplica a médicos que terminaron 4 años de medicina interna
8. Carta de Seleccionado del Examen Nacional de Residencias Médicas o ENARM, **PDF (por ambos lados)** (*para todos los cursos de Entrada Indirecta, copia certificada, emitida por la institución de salud en donde cursó la especialidad previa. Original para entrada Directa.*)
9. Certificado de estudios de la Licenciatura o Historial académico, **PDF (por ambos lados)**, emitido por la Universidad de origen con promedio mínimo de **8.0**, para las especialidades de Entrada Directa.
10. Certificado de estudios de la especialidad o Historial académico, **PDF (por ambos lados)**, emitido por la Universidad correspondiente con promedio (si no lo tiene, entregarlo dentro de los primeros seis meses de iniciado el curso en caso de ser aceptado)
11. En caso de estar cursando el último año del pre-requisito de la especialidad solicitada, deberá enviar una Constancia emitida por la Jefatura de Enseñanza de la institución de salud donde esté cursando la especialidad previa (en hoja membretada) **PDF**, donde se especifique: **especialidad y año que cursa, duración de la especialidad, listado y promedio de las calificaciones que ha obtenido hasta el momento de la solicitud (requisito indispensable)**.
12. Carta de objetivos, **texto PDF** (Explicar porque quiere realizar el curso de especialidad o alta especialidad, firmada).
13. Dos cartas de recomendación firmadas de manera autógrafa (formato del Instituto) **PDF**.
14. RFC con Homoclave QR, **PDF**
15. CURP y Credencial de elector (INE) **actualizado**, imagen **PDF (por ambos lados)**
16. Pasaporte (**copia a color**).
17. Cédula de Residencia Temporal como Estudiante o FM3, **PDF a color** en caso de ser de Nacionalidad Extranjera. (*Dichos documentos deberá entregarlos apostillados en su país de origen, en caso de ser aceptado en cualquier curso ofertado en esta convocatoria*).
18. Fotografía, imagen JPG, de 5x6 centímetros, a 300 pixeles por pulgada y color RGB.
19. Pago de derecho a examen de admisión, **recibo PDF, (original se entregará el día del examen)**.
20. Documentación en electrónico enviar a: **al correo del coordinador según corresponda.**





**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD



INSTITUTO NACIONAL  
DE CANCEROLOGÍA

**ESPECIALIDAD MÉDICA DE ENTRADA DIRECTA:** (Anestesiología, Anatomía Patológica, Medicina Interna y Medicina Nuclear) (Todos los puntos excepto 5, 7, 10 y 11) **ESPECIALIDADES MÉDICAS DE ENTRADA INDIRECTA y POSGRADOS DE ALTA ESPECIALIDAD EN MEDICINA** (Puntos 1 al 20).

\* Los aspirantes a Medicina Nuclear y a Medicina Interna, si no cuentan con el título profesional, deberán entregarlo en el transcurso de los primeros 6 meses de su especialidad médica en caso de ser aceptados. \*Los aspirantes de cursos de Especialidad de entrada indirecta que no cuenten con el diploma de especialidad previa, deberán entregarlo en el transcurso de los primeros 6 meses de iniciada la especialidad. \*Los aspirantes de PAEM que no cuenten con el diploma de especialidad previo, deberán entregarlo antes del 31 de agosto del 2024.

**Toda la documentación deberá tenerla disponible para su cotejo, en original y copia, EN CASO DE SER ACEPTADO.**

## Costo de Examen de Admisión y Referencia Bancaria:

**Razón social:** INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA

Banco: SANTANDER

No. de cuenta 65502136852 (Sucursal 5550)

Clave de Referencia Bancaria DD-SEM-01-2021

### DATOS DE DEPÓSITO:

\$1,400.00 Nacionales

\$2,500.00 Extranjeros

### **Depósito Bancario:**

- Deberá realizar el cambio del comprobante de su depósito bancario por el **recibo de pago** en la caja general del Instituto, éste último es indispensable para poder presentar el examen de selección 2024, 2da. Vuelta.
- Deberá entregar el **recibo de pago el día del examen de admisión.**
- Asimismo, hacemos de su conocimiento que el pago por el pago del examen **NO ES REEMBOLSABLE.**

## ENTREVISTAS

Quienes **HAYAN APROBADO EL EXAMEN DE CONOCIMIENTOS** deberán presentarse en el Instituto Nacional de Cancerología para la fase de entrevistas con los profesores de la especialidad solicitada. Las entrevistas se realizarán conforme al siguiente calendario:

**Fecha: 09, 10 y 11 de enero de 2024, horario variable.**

Las entrevistas serán asignadas en días y horarios variables de acuerdo con la disponibilidad de los entrevistadores, no habrá modificaciones.



**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD



INSTITUTO NACIONAL  
DE CANCEROLOGÍA

## CUARTA FASE: RESULTADOS

Una vez terminado el proceso de selección de segunda vuelta para los cursos de Especialidad de entrada directa e indirecta y Posgrados de Alta Especialidad en Medicina, a **todo aspirante seleccionado** se le contactará vía telefónica para dar el seguimiento correspondiente.

A partir 15 de enero de 2024 y hasta el viernes 19 de enero de 2024.

### Información adicional:

El número de plazas para médicos (as) residentes nacionales de cada especialidad o Posgrados de Alta Especialidad en Medicina es variable y dependerá de la programación de plazas autorizada por la Secretaría de Salud y de las propias necesidades institucionales.

**No** es posible aceptar médicos (as) nacionales a residencias médicas que **no** tengan asignación de beca por parte de la Secretaría de Salud.

Podrán aceptarse residentes que vengan becados por una Institución de Salud reconocida: SEDENA, SEMAR, SSA, IMSS, ISSSTE, ISSEMYM. Todos (as) deberán contar con:

1. **Oficio de aceptación y otorgamiento de BECA** por la institución correspondiente que avala dicha beca
2. **Seguro de Responsabilidad Profesional** y
3. **Seguro Médico** (IMSS, ISSSTE, SEDENA, SEMAR o Seguro de Gastos Médicos Mayores).
4. Deberá contar con un **convenio de colaboración** entre ambas instituciones, donde se haga recalcar que la institución de procedencia cubrirá el monto de la beca económica que deberá ser similar a la otorgada por la Secretaría de Salud. Dicho convenio deberá estar formalizado y firmado a más tardar en el mes de marzo del 2024.